

ACTA 1001/13

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 9 días del mes de mayo de 2013; siendo las 13:40 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Vicepresidente primero del Concejo Municipal, Concejál Carlos Alfredo Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente: “Bueno, damos inicio a la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, siendo las 13:40 horas del 9 de mayo de 2013, con el siguiente Orden del día: Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos... del proyecto ingresado”.-----

1) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Proyecto de Ordenanza 322/13”.-----

1. 1.- Proyecto de Ordenanza 322/13: “Se designa a Andrea Fabiana Galaverna, DNI 17.579.182 para ocupar el cargo de Defensoría del Pueblo de acuerdo a los artículos 4, 5 y 6 de la Ordenanza 1749-CM-07”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez (FG); Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chiocconi (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC), e Irma Haneck (SUR).-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Según lo acordado en Comisión Legislativa, su tratamiento sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 322/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas”.-----

2) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Pasamos entonces a dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza 322/13”.-----

2. 1- Proyecto de Ordenanza 322/13: “Se designa a Andrea Fabiana Galaverna, DNI 17.579.182 para ocupar el cargo de Defensoría del Pueblo de acuerdo a los artículos 4, 5 y 6 de la Ordenanza 1749-CM-07”. Autores: concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín, Dr. Diego Benítez (FG); Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chiocconi (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) e Irma Haneck (SUR).-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejál Alejandro Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejál Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Es una modificación al artículo 1 y al artículo 2; quedan redactados de la siguiente manera: “*Se designa a la Sra. Andrea Fabiana Galaverna, DNI 17.579.182 para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche de acuerdo a los artículos 4, 5 y 6 de la Ordenanza 1749-CM-07*”. Artículo 2: “*La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación*”. Artículo 3: “*Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese*”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejál Ramos Mejía. Tiene la palabra la Concejál Carmen Giménez”.-----

La Sra. Concejál Giménez: “En primer lugar quiero decir mi beneplácito por haber arribado a un nombre, en este caso el de la Dra. Andrea Galaverna, que seguramente, y no tengo dudas de ello, habrá de distinguir a este importante instituto municipal, tan necesario para toda la comunidad de Bariloche. Quiero brindar también mi agradecimiento a todos los hombres y mujeres que se presentaron, con toda la honestidad de contribuir al mejoramiento de nuestra comunidad, brindando sus experiencias y sus saberes de vida. Y quiero, si me permiten, hacer mención de un participante, destacado colaborador, desinteresado, muchas veces, y muy reconocido en nuestra ciudad y además en toda la región, me refiero al Dr. Darío Rodríguez Duch, que considero tenía y tiene toda la idoneidad necesaria, tanto personal como profesional para brindarse a la gente cuantas veces ésta se lo ha requerido. Y quiero mencionar porque me parece importante destacar las organizaciones por las que el Dr. Darío Rodríguez Duch ha sido apoyado en su candidatura como Defensor del Pueblo. La primera organización es DeSida por la Vida, de gran actuación en nuestra ciudad y muy apoyada por toda la comunidad. Otra agrupación es Sentimiento Peronista en Acción y el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios, que ellos dicen que el Dr. Darío Duch, lo destacan como una persona muy comprometida con la lucha indígena y con las causas ciudadanas en general. Y dejé para el final, este apoyo que ha tenido Darío Duch y que es una carta escrita, de puño y letra, por el Obispo de San Carlos de Bariloche,

que ya en estos momentos ha sido trasladado a la Provincia de Buenos Aires y se trata del Obispo Fernando Carlos Maletti. Nada más señor Presidente. Con todo esto, con este comentario, por supuesto que va implícito mi voto negativo al tratamiento del Proyecto que tenemos en cuestión. Muchas gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Giménez. Tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. Quiero agradecer y felicitar a todos los que se anotaron, que sintieron que podían participar como Defensores del Pueblo. Desde el Bloque de la UCR adelantamos nuestro voto negativo, concordando con lo que fue publicado. Este hecho no tiene que ver en absoluto con el reconocimiento y el respeto a los antecedentes profesionales y humanitarios de la Dra. Andrea Galaverna, sino con la propuesta que la... desde la UCR, que la Defensoría de Bariloche, como órgano de control, debería estar en manos de un representante que no sea partidariamente afín al partido gobernante, sino, posiblemente en oposición. Nada más... deseándole una enorme suerte, no me cabe la menor duda las condiciones de la Dra. Galaverna. Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Elena Welleschik. Tiene la palabra la Concejal Irma Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. Lo primero que quiero manifestar, como lo ha dicho en anterioridad una concejal, la cantidad de inscriptos que tuvimos para ejercer este cargo; eso habla de la importancia que para la ciudadanía empieza a significar la Defensoría del Pueblo; así que a todos, un infinito agradecimiento. Segundo, destacar el interinato que hizo nuestra Secretaria Legislativa estos meses, Roxana Barbieri, que aunque me haya odiado al principio por haberla propuesto, creo que finalmente la experiencia fue tan rica que le va a servir en un futuro. Y finalmente me quiero referir a la que hoy va a ser nuestra Defensora del Pueblo. Cuando llegó el momento de empezar a evaluar todos los nombres, y empezaron a discutirse diferentes cuestiones dentro del Concejo, y a veces, mediáticamente, porque nosotros no habíamos dicho absolutamente nada y salían cosas por los diarios, tenía que ver si tenía que tener o no participación política partidaria, si tenía que ser totalmente apolítico, y se quedó medio... el principio de la discusión estuvo puesto ahí; y entonces, me parece que se empezó a ver, porque algunos no la conocían tanto, algunos la van a conocer en el tiempo que sea Defensora del Pueblo, se empezó a hablar poco de la persona y se empezó a hablar mucho de esas otras cuestiones que son como más externas. Entonces, que tuviera participación partidaria, ¿era un inconveniente para que sea Defensor del Pueblo? Si no tuviera ninguna participación, ¿qué diríamos?, que está dentro de una burbuja, en realidad, ¿de qué vivía?, ¿cómo vivía?, no tenía ninguna participación social... Entonces, no parecía... no parecía en ese punto que pueda ser como un punto negativo para un Defensor del Pueblo, o podría ser algo positivo si se lo miraba del otro lado. Yo en un principio no me gustó que mediáticamente se empezara a decir “tal, de Sur”, “este otro de Pueblo”, “este otro de Movimiento Evita” o lo que fuere. Pero la verdad, es que todos, de alguna manera, los que fueron candidatos, tienen y van a seguir teniendo, una participación comunitaria y también dentro de los partidos políticos; entonces, me parece que esa valoración no podía finalmente estar puesta acá. Después, en el caso particular entra la absoluta subjetividad, como en este proyecto que aprobamos de mi autoría, de conocer a esta trabajadora de la salud; y yo la pongo así porque la he conocido desde ese lugar, desde el Hospital público, desde el reconocimiento y la convicción que tuvo durante toda su vida Andrea Galaverna en la defensa de los derechos de todos en la salud; y después, tuvo participación que a mí me gustó y mucho en el Gobierno del Intendente Goye, del ex Intendente Goye, donde, cuando vio que no podía seguir tuvo ese acto, que no lo tienen muchos, de decir “yo acá no puedo continuar”, que también habla de esta persona, de los valores que tiene implícitos y que los traduce permanentemente en el accionar diario. Yo, no me cabe ninguna duda que si la Dra. Galaverna no acierta en la gestión no va a ser por falta ni de capacidad ni de ganas, y que lo que le espera también es algo sumamente importante, es un reto increíble, pero como personas públicas, siempre estamos expuestas a que nos miren lo que no hacemos, no lo que estamos haciendo; y en eso, hay que aprender cuando uno hace una función pública. Te deseo Andrea, ahora sí, el mayor de los éxitos y sé que así va a tener, y que encuentres en mí todo el apoyo que necesites y que yo pueda brindarte. Muchas gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra... Gracias Concejal Irma Haneck. Tiene la palabra el Concejal Mauro Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. En primer lugar, lo mismo que la Concejal Haneck, felicitar y agradecer la función en la Defensoría del Pueblo, de Roxana Barbieri, donde asume una responsabilidad por pedido de los concejales; creo que ha puesto todo de sí, le ha puesto el pecho a la situación; una situación muy difícil y creo que la ha llevado adelante de la mejor manera, con todo lo que pasó en este proceso, con el cambio de oficina, no podemos

olvidar esto, que iba a ir a Turismo, que después se consiguió un alquiler; todo lo que sucedió y sin embargo, Roxana creo que ha llevado adelante una excelente tarea a pesar de todas las dificultades. No quiero entrar en polémicas, y contestar rápidamente, acá no se elige un partido político, no estamos eligiendo justamente con la discusión y que también creo que habló el Concejal Ramos Mejía, acá no se elige un proyecto político, un partido político, un sello político, se elige una persona; y creo que de todos los candidatos, todos tienen una trayectoria, mayor o menor en algún partido político de militancia, de participación; entonces, creo que no puede estar en manos ni de la oposición ni del oficialismo, está en manos de un proyecto de Defensoría del Pueblo; y que, bueno, hoy hay un proyecto de ordenanza con ocho concejales que deciden y aceptan ese proyecto político y apuestan a ese proyecto político... perdón, proyecto de Defensoría del Pueblo que presentó Andrea Galaverna. Con respecto a ella, la verdad que para mí es una gran alegría; una persona con su militancia, con su trayectoria, con su sensibilidad social, con toda la lucha que ha llevado adelante durante muchos años, la verdad que para nuestro Bloque es una gran alegría; lógicamente le deseamos los mayores de los éxitos; y bueno, también, ya la próxima sesión vamos a tener a Roxana de vuelta en su lugar. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Gonzalez. Tiene la palabra el Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Gracias Presidente. Bueno, empiezo por el principio que es agradecer a Roxana, la verdad que asumió, o decidió hacerse cargo de un lugar conflictivo, difícil; digamos, la situación la vivimos todos, era tremendamente, bueno, difícil, ¿no?; y se animó, lo llevó adelante con altísimo compromiso, poniéndole todo y con una gran dignidad; la verdad, creo que dignificó y recuperó lo que corresponde tiene que ser la Defensoría del Pueblo. Ahora voy a hablar de Andrea Galaverna; no elegimos un nombre, elegimos una persona que tiene una historia, que tiene ideas, que tiene una ideología, que tiene una visión del mundo y de la sociedad, y bienvenido sea; y en esa visión de la sociedad incluye, digamos, en esta ideología, a una participación en un partido político; y me parece, digo, lo digo claramente porque se discutió, y a mí, digo, hablo personalmente y creo que desde el Bloque lo creemos así, eso es una virtud y un mérito, no puede ser nunca producto de una crítica que alguien asuma posiciones y dice claramente lo que quiere de su sociedad. Después, hablando en términos médicos, y si quiero, bueno, tiene muy claro el diagnóstico de sociedad y para saber a dónde vamos, en medicina, para saber el tratamiento hay que tener un diagnóstico; digo, si uno no sabe, no tiene el diagnóstico, y Andrea es doctora y lo sabe; tiene un compromiso ya de larga data, por los desfavorecidos; digamos, ha asumido cargos políticos. La verdad que estoy hablando demasiado; sé que hemos hecho una buena elección, yo estoy contento por eso, pero estoy contento por Bariloche porque van a estar muy bien representados los vecinos que lo necesiten y la verdad que estas palabras son hasta superfluas porque sé que ella lo va a demostrar en el cargo lo que vale y lo bien que le va a hacer a los vecinos”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Chioconni dijo recién que la decisión de Roxana... que cuando Roxana tomó la decisión de ir a la Defensoría... Yo tengo mis serias dudas que haya sido una decisión de Roxana... Pobre Roxana, creo que recibió más votos que la ordenanza de la licencia por maternidad, y logró desempeñar el cargo en estos, que en principio eran pocos meses y fueron muchos meses, con absoluta solvencia; con un compromiso nunca antes visto en la Defensoría, en la breve historia de la Defensoría. Lamento, el 20 de diciembre cuando Roxana estaba exponiendo el informe de la Defensoría, que, entiendo, que tanto tiempo le debe haber llevado prepararlo y pasó lo que pasó y no la escuchamos, creo que circunstancias más que justificadas en ese momento; lamento que no le hayamos dado y que por ahí lo esté advirtiéndome en este momento, en lo personal, o sea, hago una crítica no al Cuerpo sino personal, autocrítica, de haberle dado el espacio para que ella nos hable y nos cuente lo que estaba haciendo; pero le quiero agradecer profundamente a Roxana lo que ella no decidió, sino que fue ayudada a tomar una aceptación de un cargo, por haberlo hecho; y lo que nosotros nos representamos que ella podía hacer, creo que fue superado con creces. En cuanto a Andrea Galaverna, no me voy a referir a los antecedentes y lo que ya el resto ha expuesto, principalmente la Concejal Haneck con quien hemos hablado mucho al respecto de la trayectoria y lo que ella ha hecho en los momentos en que, por lo menos entiendo, que han trabajado juntas. Los antecedentes por ahí son muy buenos para llegar, pero, Andrea, ahora los pingos se ven en la cancha, así que... nos vemos en la cancha y la mejor de las suertes”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Quiero dirigir la palabra en nombre de mi Bloque, en este caso, saludando a la futura, después de esta ordenanza, a la futura Defensora del Pueblo; obviamente es un momento difícil de la ciudad, y la Defensoría del Pueblo, y sobre todo en la labor de Roxana y por sobre todo lo que venía haciendo el personal de la Defensoría en

todo este tiempo, se dedicó a algo importantísimo que es la mediación entre los vecinos; hoy el grado de conflictividad, de desencuentro, de falta de solidaridad, de intolerancia, que está teniendo nuestro pueblo, es singular, distinto a la historia que hemos vivido en las décadas pasadas; y esto en particular, para nosotros y para nuestro Bloque, la Defensoría es clave, mucho más que el Municipio; y en la capacidad tuya y en la capacidad de quienes te acompañen, va a estar una herramienta importantísima para lo más importante que tiene nuestro pueblo, que es la paz, que se haga justicia y que podamos recuperar los valores principales por los cuales todos, y los militantes por sobre todo, creemos, que es la recuperación de la solidaridad, de la tolerancia y de construir un mejor Bariloche. Eso es el deseo, no voy a redundar en el agradecimiento a Roxana porque fue clave que haya asumido ella; ese era un momento difícil para el Concejo Deliberante en su conjunto, cómo resolvíamos la crisis en la cual estábamos inmersos, para la anterior gestión. Y también saludar y... Saludar a mis pares, porque la verdad que teníamos una fecha concreta, una responsabilidad con el pueblo de Bariloche de poder resolver y consensuar el nombre de un Defensor del Pueblo con una fecha fija, a diferencia del anterior Concejo, sin juicio de valor, que tardaron cinco meses en resolverlo, muchas veces la opinión pública se preguntaba si este Concejo Deliberante era capaz de llegar a un consenso por una persona; y eso también fue muy bueno de parte de todos nuestros pares; así que saludo a todos por esta actuación y decisión en el tiempo, que el pueblo de San Carlos de Bariloche nos reclamaba. Nada más. Pasamos entonces a la votación; la votación es nominal; comenzamos con el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Afirmativo, Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Ramón Chiocconi”.

El Sr. Concejal Ramón Chiocconi: “Voto por la afirmativa”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Mauro Gonzalez”.

El Sr. Concejal Mauro Gonzalez: “Afirmativo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Leandro Lescano: “Afirmativo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Carmen Giménez”.

La Sra. Concejal Carmen Giménez: “Negativo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Elena Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Negativo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Irma Haneck”.

La Sra. Concejal Irma Haneck: “Afirmativo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Diego Benítez”.

El Sr. Concejal Diego Benítez: “Afirmativo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Alfredo Martín: “Afirmativo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Carlos Valeri: afirmativo. Por lo tanto queda aprobado el Proyecto de Ordenanza por mayoría”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 322/13, siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa las concejales Giménez y Welleschik.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente primero: “Siendo las dos y cuatro minutos de la tarde, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria”.

Siendo las 14:04 horas y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Carlos Alfredo Valeri Antonio Ramón Chiocconi Alejandro Ramos Mejía

Alfredo Adolfo Martín Diego Augusto Benítez Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Josefina González Elizondo
Secretaria Legislativa